

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,  
**DECRETO REGISTRADO N° 723 /**

29 ABR 2015

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N°25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
5. Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
6. Resolución N° 133 de fecha 16 de abril del año 2015
7. Resolución N° 141 de fecha 20 de abril del año 2015
8. Nomina de Funcionarios mes de abril 2015.
9. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°654 de fecha 22 de abril del año 2015.
10. Informe de antecedentes
11. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
12. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

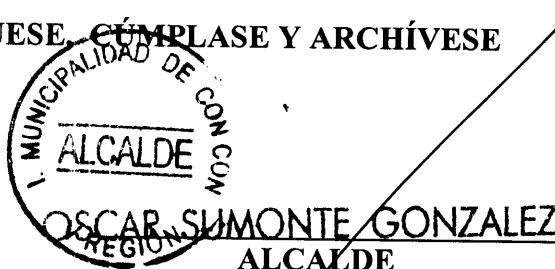
**D E C R E T O**

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de salud, por los Turno del día 17 y 21 de abril del año 2015, a Doña **CLAUDIA JAURE PEREZ**, C.I. N° para reemplazar permiso administrativo de Juan Cisternas B. y Don Carlos Umazabal M. cumpliendo labores de Técnico de Nivel Superior en Enfermería en el Sapu de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 24 Horas Turnos SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C**, Nivel **15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal.  
(David Arellano N° 148-B paradero 11 achupallas, Viña del Mar)

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**



MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DISTRIBUCION:**

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Registrado	Observado	Revisado
		7